

S E C R E T A

A C T A N.º 88.

--En Santiago, a ocho días del mes de febrero de 1974, siendo las 09,15 horas, se reúne la Junta en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias :

1.- Se recibe en audiencia al Sr. Ministro de Educación quien expresa :

a) La necesidad de darle independencia a la Sede de la Universidad de Chile en Valparaíso. Considerando que esta Sede ha alcanzado un grado de desarrollo académico y administrativo que le permite desenvolverse de modo autosuficiente.

Su población universitaria alcanza a las 10.000 personas, se distribuye en cinco facultades que abarcan el área total de conocimiento, otorgándole la universalidad propia de estos organismos, además, tiene 42 locales diferentes que es muy difícil que sean controlados desde Santiago.

La calidad de Sede le impide establecer contratos y convenios con organismos extranjeros, dificultando su quehacer docente.

Es necesario para el desarrollo de la docencia y de la investigación universitaria, en la región formada por las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Coquimbo, el establecimiento de un Instituto de Estudios Superiores dotado de una autonomía suficiente que permita su óptimo funcionamiento. Además, en el Consejo interuniversitario de Valparaíso, de las tres universidades hay dos que son autónomas y la otra depende de Santiago.

La Junta acuerda reunir al Consejo de Rectores a las 18,00 horas para escuchar su opinión respecto a la conveniencia de regionalizar y/o crear nuevas Universidades.

b) Algunos problemas que se han presentado al personal de la Subsecretaría de Educación con motivo de la Escala Unica.

Se acordó que un funcionario de Hacienda con capacidad de resolución se entrevistara con el Ministro de Educación para tratar y resolver estos problemas.

SECRETO

- c) Da cuenta de su viaje a Santo Domingo, donde asistió a la reunión del CIED (Consejo Interamericano de la Educación) paralelo al Consejo permanente de la OEA y paralelo al Consejo Económico y Social.

Durante su estadía se entrevistó con el Presidente Joaquín Balaguer, quien se encuentra en una línea muy a fin con el Gobierno Chileno, conceptos similares expresó el Ministerio de Defensa.

Durante las reuniones se eligieron en la Comisión Ejecutiva Permanente a los dos candidatos que llevaba Chile como miembros de esta Comisión por tres años, reemplazando a los Delegados de Perú que ya cumplieron su período.

Dentro de las elecciones de las comisiones, donde hay tres comisiones : de Educación, Ciencias y Cultura, el representante chileno propuesto para la comisión de Educación, fue derrotado, mientras que en la Comisión de Cultura nuestro representante fue elegido con la primera mayoría.

Entre los compromisos para que continúen todos los planes de este Comité se formó un fondo de 10.000 millones de dólares de los cuales EE.UU. colabora con el 66% y el 34% restante lo ponen el resto de los países de América en proporción a su población y desarrollo. A Chile le corresponde 168.000 dólares. Hay proyectos especiales para los cuales se determinó un fondo de 6 millones de dólares, 4 de los cuales los pone EE.UU. y 2 que les corresponden al resto de los países; a Chile le corresponde 200.000 dólares, de los cuales el 75% podría cancelarse en moneda nacional . Para fondos de cultura se juntaron 300.000 dólares de los cuales Chile aporta US\$ 14.000. Con todos estos fondos este Comité interamericano puede realizar su labor, cursos multinacionales, becas, ayudas tanto en Educación, en tecnología, como en Cultura.

Se acordó además fijar como próxima sede a México.

- d) Los fondos decretados por el Ministerio de Hacienda para subvenciones a los Colegios Particulares, son insuficientes. Como una manera de lograr el financiamiento, propone se le autorice para cobrar cierta cantidad a aquellos colegios gratuitos que se encuentren ubicados en barrios donde sea posible efectuar este cobro. Lo que cobren se descuenta de las subvenciones, multiplicado por un factor 0,8, con lo que se incentiva al Colegio.

SECRET

Se hace necesario fijar cuanto antes la cantidad con que se van a ^lsubvencionar los Colegios.

- e) Con respecto al Colegio Saint-George, expresa; que la congregación durante el presente año no volverá.
- f) Hace presente la escasez de vehículos del Ministerio de Educación, teniendo muy pocos en Stgo. y nada en provincia. Presenta un proyecto para adquirir 795 vehículos con los cuales solucionaría el problema en su Ministerio.

La Junta acuerda, que este proyecto sea presentado al Comité Económico, pero que no será posible poder materializarlo durante el presente año.

- g) Da cuenta de una carta enviada por Dn. Juan Ochagavia, Provincial de la Compañía de Jesús, quien expresa que ha tenido conocimiento de un proyecto de regionalización de las Universidades.

Comunica en esta carta, que con fecha 4 de Octubre de 1973, en la Notaría Saldivar revocó los poderes que el Canciller de la Universidad del Norte anterior había delegado, parte al rector de la Universidad y parte al Consejo de la misma, por lo que en este momento conserva todo el cargo y poderes de Canciller.

En la actualidad la Universidad del Norte esta financiada por el Fisco (4.000 millones de escudos).

Hay un proyecto para regionalizar las Universidades del Norte, que se encuentra en poder del Consejo de Rectores, para su estudio.

- h) Colegio de Profesores y de SUTE.

Se está estudiando un Decreto-Ley de creación del Colegio de Profesores al igual que existe el Colegio de Ingenieros, etc.

Habría dos ponencias, crear el Colegio de Profesores Secundarios, Colegio de Profesores Básicos, etc.

SECRETADO

La otra es hacer un sólo Colegio para todos. El Ministerio de Educación se manifestó partidario de la segunda ponencia.

Paralelamente a la creación de este Colegio va la cancelación de la personalidad jurídica y el nombramiento de una Comisión Administrativa y liquidadora del SUTE, para que todo esto pase al Colegio de Profesores.

Los decretos de Leyes se presentarán simultáneos.

La Junta acordó que estos decretos-leyes se envíen al Comité Asesor, para su rápido estudio.

- i) La Comisión Reorganizadora de Escuelas Normales y reestructuración de Normales, terminó su cometido y propuso un Decreto-Ley donde se especifica que las Normales pasarían a depender de las Universidades.

Los alumnos de las normales pasarían a ser alumnos de las Universidades, los profesores que las Universidades acepten por reunir los requisitos mínimos de calificación pasarían a ser los profesores de las Universidades y los que no tomen las Universidades, los toma el Ministerio de Educación y los reubica en la Educación Secundaria y Primaria; igual cosa se hace con el personal administrativo.

La Junta resolvió que el Decreto-Ley se envíe al Comité Asesor para su rápido estudio.

2. Se recibió en audiencia al Sr. Ministro de Hacienda, de Educación y Trabajo y Director de EMPORCHI.

El Sr. Ministro de Hacienda, hace presente la situación que se ha presentado a EMPORCHI, con su encasillamiento en la Escala Unica.

Las rentas que actualmente están precibiendo el personal de esta Empresa está muy por encima de la Escala Unica.

El Decreto-Ley 249 faculta a los directores de estas empresas para fijar las remuneraciones pero manteniéndose dentro de la pauta del Art. 12 de la Escala Unica.

La diferencia entre la remuneración más alta y la más baja alcanza a 4 veces solamente.

Las remuneraciones de EMPORCHI, están muy por debajo de la que tienen los sectores marítimos que se encuentran ubicados dentro del sector privado, que fija sus remuneraciones a través de la Cámara Marítima con intervención y aprobación del Ministerio del Trabajo, los cuales han obtenido un reajuste del 50% que les dejó por sobre los trabajadores portuarios.

La proposición del Director de EMPORCHI es respetar la Escala Unica, desplazar hacia arriba en 4 grados de la escala y mantener el incentivo de producción de tonelaje para todo el personal que no es operativo o sea que no moviliza directamente la carga, en una cantidad más reducida y común y para el personal de operarios se establece el incentivo de producción que es un poco mayor que el anterior.

En esta forma sin perder el principio de la Escala Unica y con estos incentivos que en la actualidad existen y se mantendrían, se da solución a la petición de estos trabajadores.

La Junta estima que la mantención de incentivos directos es de interés, y como se mantiene dentro de la Escala Unica, autoriza para que se haga el Decreto-Ley correspondiente, en el que se establecerá el encasillamiento y los límites de los incentivos.

b) El problema del bono compensatorio del alza del costo de la vida:

El Ministro del Trabajo plantea dos alternativas.

La idea primitiva era dar E° 2.200 por carga, sin limite de cargas, para los ingresos de hasta E° 40.000, después se propuso la alternativa de dar la cantidad de E° 1.600 por persona más E° 1.200 por carga en forma pareja, Con estos antecedentes se empezó el trabajo en base a las siguientes pautas:

SECRETO

- Que era necesario : Establecer un ingreso mínimo compatible que garantice la subsistencia.

- Compatibilizar esta idea de entregar E° 2.200 por carga que es la cantidad estimada como para suplir las alzas del pan y del combustible.

- Establecer que la carga para el sector privado empresarial no fuera más allá del 10% de la cotización adicional.

- Considerar un aporte calculado de 30 mil millones de parte del fisco, pero que después hubo de llegar a 40 mil millones.

- Considerar la idea de proporcionar este beneficio tanto a los activos como a los jubilados.

Sobre esta bases trabajaron en conjunto el Ministerio de Hacienda, Odeplán, Ministerio de Economía, y Ministerio del Trabajo para llegar a la formulación de dos alternativas:

la. Alternativa.

Otorgar E° 2.200 por carga, sin tope de carga hasta E° 45.000 de renta pero en forma decreciente a medida que sube la renta como sigue:

Hasta	20.000,00	E° 2.200,00
20.001,00	25.000,00	1.800,00
25.001,00	30.000,00	1.400,00
30.001,00	35.000,00	1.000,00
35.001,00	40.000,00	600,00
40.001,00	45.000,00	200,00

Esta alternativa no coloca tope según el número de cargas o sea, que se recibe el número de cargas reales; y entrega E° 1.400, por carga, como compensación, porque estas alzas que se tratan de compensar ellos la sufren en menor medida y E° 1.100 por carga para el sector doméstico por las mismas consideraciones.

Esta alternativa se financia con el aporte fiscal de hasta 40 mil millones y una cotización adicional del sector empresarial de 10% que iría decreciendo a medida que pueden irse

SECRETO

absorviendo.

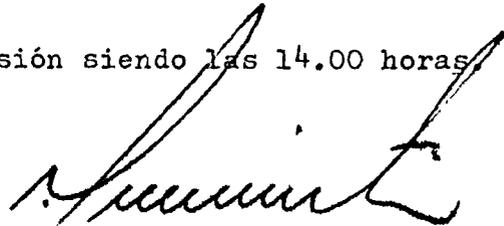
La 2a. alternativa está elaborada sobre una base conceptual diferente, sobre la idea de asegurar ingresos mínimos de acuerdo a las cargas familiares que tenga cada grupo familiar.

En este proyecto la idea sería asegurar un ingreso mínimo de E° 26.000 cuando existe 1 carga, E° 31.000 cuando existen 2 cargas E° 36.000 cuando existen 3 cargas y E° 41.000 cuando existen 4 cargas. Tendría un tope de 4 cargas porque no daría el financiamiento para continuar en forma progresiva.

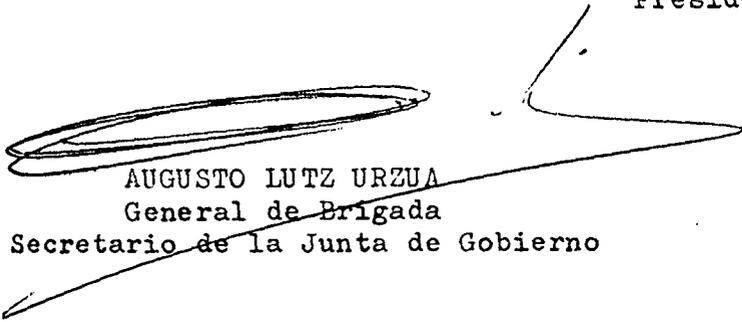
Esto garantiza un ingreso mínimo familiar pero es una medida rasante, porque va a establecer cuatro tramos de ingreso mínimo, garantiza un arreglo para los jubilados a los cuales garantiza ingresos mínimos en forma proporcionada.

La Junta no aceptó las alternativas presentadas y acordó insistir en la primera alternativa planteada con anterioridad, o sea, distribuir E° 2.200 por carga, sin límite de carga, hasta una renta de E° 40.000 y después ir decreciendo el valor de este beneficio a medida que aumenta la renta hasta llegar a las rentas de E° 60.000 que no lo percibirían.

- Se levanta la sesión siendo las 14.00 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno



AUGUSTO LUTZ URZUA
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno